



Nilda Romero Santacruz, Ministra

Dra. Raquel E. Iglesias F., Directora General
Observatorio de la Mujer
1er Piso – Edificio AYFRA

Ministerio de la Mujer
Presidencia de la República del Paraguay
Presidente Franco Esquina Ayolas
Asunción – Paraguay
Enero 2020

El presente material es un Informe del monitoreo y análisis de los casos de Femicidios en el Paraguay, correspondientes al año 2019.

El Observatorio de la Mujer es el órgano oficial destinado al monitoreo e investigación sobre la violencia contra las mujeres, a los efectos de diseñar políticas públicas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, establecido en el Art. 31 de la Ley 5777/2016 “DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES CONTRA TODA FORMA DE VIOLENCIA”



*Paraguay
de la gente*





BOLETIN DE INFORME FINAL DEL OBSERVATORIO DE LA MUJER, SOBRE FEMINICIDIOS EN EL PARAGUAY, Año 2019

Presentación

La Estrategia de Montevideo, en el Eje 9 sostiene: **“Sistemas de información: transformar datos en información, información en conocimiento y conocimiento en decisión política”**

Esta afirmación del eje 9, nos ayuda a comprender la importancia del monitoreo de este flagelo, y de todas las formas de violencia que sufren las mujeres, porque colabora a tener mejor conocimiento del fenómeno lo cual llevara a mejores decisiones en la política de prevención, atención, protección y sanción.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 5777/2016 de **“Protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia”**, Art. 31, destinado al monitoreo e investigación sobre la violencia contra las mujeres, se presenta el informe correspondiente al año 2019.

Actualmente el Observatorio trabaja especialmente el monitoreo de la Violencia extrema o Femicidio, hasta tanto reciba periódicamente los datos e informes de los demás tipos de violencias y servicios prestados en todos los servicios del Ministerio de la Mujer, de las demás instituciones del circuito que trabaja el eje **“Una Vida Libre de Violencia”**.

El Femicidio es la violencia extrema, al ocurrir el hecho, los estudios sostienen que la mujer ha pasado por un periodo de violencias a lo largo de su vida (pudo no haber sido solo con su victimario, sino que con altas probabilidades ya sido maltratada desde su infancia).

El femicidio al ser un crimen que puede ser prevenido, al mismo tiempo nos indica que algo ha fallado en el circuito de la prevención y/o de la protección, por ello analizamos las posibles debilidades en el sistema de prevención y protección integral a las mujeres en razón de perder a 37 víctimas en manos de sus parejas o ex parejas.

Al mismo tiempo, los posibles aciertos en las acciones emprendidas en esta administración, para lograr disminuir en 22 el número de víctimas en comparación al año 2018.

Este informe además de presentar las cifras en Paraguay, muestra la situación de algunos países a nivel de América Latina y el Caribe. Mientras en Paraguay hemos logrado disminuir la tasa de 1,69 a 1,09 por cada 100.000 mujeres, (en números brutos 22 víctimas menos que en el 2018), y en promedio de ocurrencia de una muerte cada 6,6 días en 2017 a una cada 9,7 días en 2019, en varios países de América Latina y el Caribe, la situación no ha mejorado.

Tal como afirma la CEPAL, por la heterogeneidad en los datos, fuentes y en la metodología de cada país, no es posible el cálculo de los promedios regionales, tampoco comparar entre países por la densidad poblacional, pero, el hecho de que en Paraguay se ha logrado disminuir y en otros no, al contrario, se ha visto aumentos, nuestro caso es para considerar como muy positivo.

Presentaremos los datos a nivel país, luego a nivel de América Latina, finalmente aspectos socioeconómicos de la violencia, culminando con fortalezas, debilidades y sugerencias.

Dra. Raquel E. Iglesias(PhD), Directora General
Observatorio de la Mujer – Ministerio de la Mujer

Observatorio de la Mujer - Ministerio de la Mujer de Paraguay. Asunción, Paraguay. Enero 2020



ÍNDICE

Presentación _____	1
1. Monitoreo de la Violencia extrema: Femicidios _____	3
a. Comparativo total año 2017 al 2019 _____	3
2. Tabla comparativa de número de víctimas según Mes, año 2018 y 2019 _____	4
a. Análisis trimestrales y semestrales _____	4
3. Edad y vínculo entre las víctimas y victimarios. Lugar de ocurrencia _____	9
a. Edad de las víctimas _____	10
b. Edad de los victimarios _____	11
c. Vínculo entre las víctimas y victimarios _____	12,13
d. Mapa de Femicidios. Cantidad según Departamentos en el Paraguay _____	14
e. ¿Dónde son asesinadas? _____	15
f. ¿Cómo son asesinadas? _____	15
4. Cantidad de causas ingresadas y condenas por Femicidio _____	16
5. Violencia y situación económica de la mujer _____	17 - 18
6. Breve reseña de la situación en América Latina y el Caribe _____	19
7. Debilidades _____	20,21
8. Fortalezas _____	22
9. Retos _____	23
10. Bibliografía _____	24



1. Monitoreo de la Violencia extrema: Femicidios

a. Comparativo total año 2017 al 2019

Total de Víctimas 2019: **37 mujeres**

22 víctimas menos que el año 2018.

Se observa una notable disminución del número de víctimas al cierre del año 2019, y en relación al año 2017, la diferencia es aún mayor: 16 víctimas menos (Ver Figura 1)

Podemos decir que, en el año 2019 el número de víctimas de Femicidios ha disminuido tanto en relación al año 2018 y al año 2017, respectivamente.

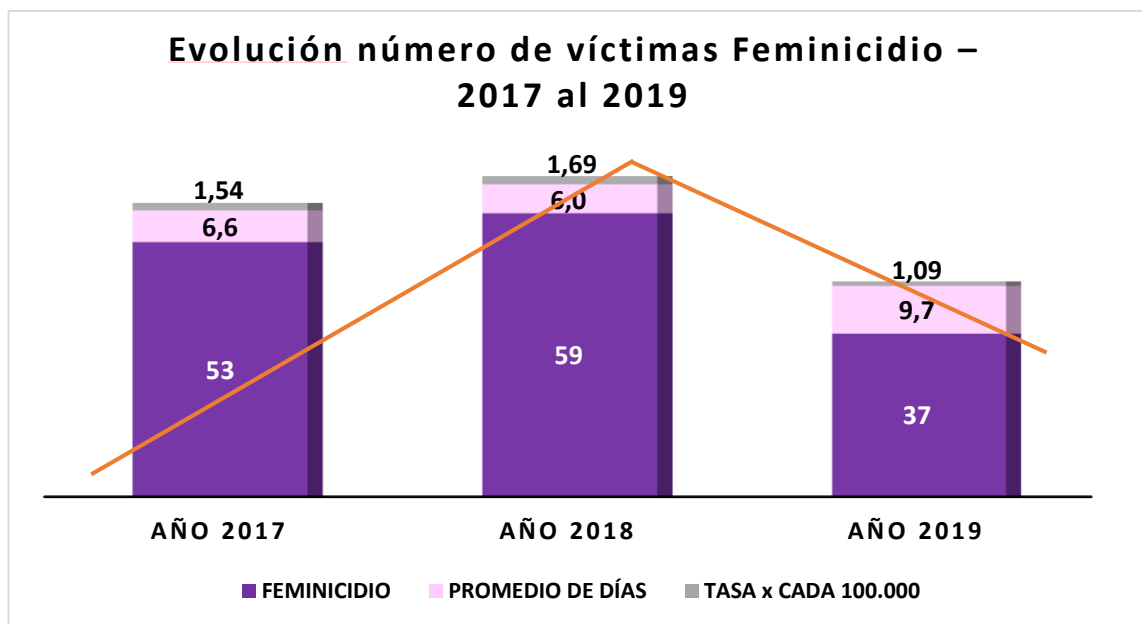


Figura 1. Cuadro comparativo del número de víctimas por año. Elaboración propia

En la Figura 1, se aprecia que entre el 2017 al 2018, hubo un incremento del número de víctimas, y la tasa fue de 1,69 por cada 100.000 mujeres, lo cual es elevado para nuestra población.

Por otro lado, entre el año 2018 y el 2019, la disminución del número de víctimas es del 62%. En cuanto a la tasa disminuyó a 1,09. La disminución en números es muy alentadora, no obstante, la tasa por cada 100.000 mujeres aún es preocupante.



Según los datos oficiales que recopila anualmente el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los países de América Latina en que la tasa de feminicidios por cada 100.000 mujeres es mayor son: El Salvador (6.8), Honduras (5.1), Bolivia (2.3), Guatemala (2.0) y la República Dominicana (1.9).

En el Caribe, Santa Lucía presentó en 2017 una tasa de 4.4 feminicidios por cada 100.000 mujeres, mientras que, en Trinidad y Tobago, esta tasa fue igual a 3.4 en 2018.

2. Tabla comparativa de número de víctimas según mes, año 2018 y 2019

Comparativo de número de víctimas según mes, año 2018 y 2019												
Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
2018	4	6	1	4	6	2	1	6	6	7	9	7
2019	4	1	8	3	2	1	0	3	4	2	5	4
Diferencia	0	-5	+7	-1	-4	-1	-1	-3	-2	-5	-4	-3

Figura 2. Comparativo de número de víctimas según mes, años 2018 y 2019. Fuente: elaboración propia. Sujeto a modificación según avances en las investigaciones del sistema de justicia.

Se observa en la figura 2, que el peor mes del año 2019, en términos de número de víctimas fue marzo. En enero a causa del inicio del año (2 de enero primera víctima de violencia extrema), la Ministra Nilda Romero Santacruz convoca a la Mesa de Crisis, una de las definiciones fue centralizar todas las acciones en la disminución del número de víctimas de Feminicidios y que cada miembro de la Mesa analice cual es la debilidad en sus acciones y buscar corregir.

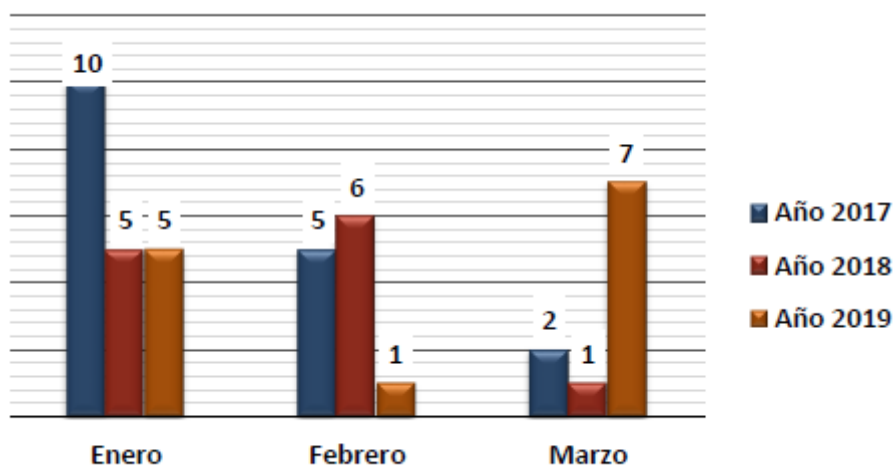
Se puede notar que a partir del mes de abril y de manera sostenida hasta el mes de diciembre se cierra el año con una disminución del número de víctimas de violencia extrema o feminicidios. En otro apartado hablaremos sobre las acciones que ayudaron a reducir el número de las víctimas.



a. Análisis trimestrales y semestrales

i. Primer trimestre de 2019: El primer trimestre de 2019 tuvo una víctima más que en el 2018, y se observa que el mes de Marzo 2019 tuvo mayor número de víctimas que en el 2017 y el 2018, lo cual dio en su momento un panorama preocupante.

Cuadro comparativo de número de víctimas enero a marzo 2017 al 2019



Total de víctimas de femicidio según mes por año

MES	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
Enero	10	5	5
Febrero	5	6	1
Marzo	2	1	7
TOTAL	17	12	13

Figura 3. Comparativo Primer trimestre del 2017 al 2019

ii. Segundo análisis trimestral: Julio 2019, Cero víctimas

Cuadro comparativo de número de víctimas de Mayo a Julio 2017 al 2019

Mes	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Mayo	3	6	2
Junio	3	2	1
Julio	6	1	0
Total	12	9	3

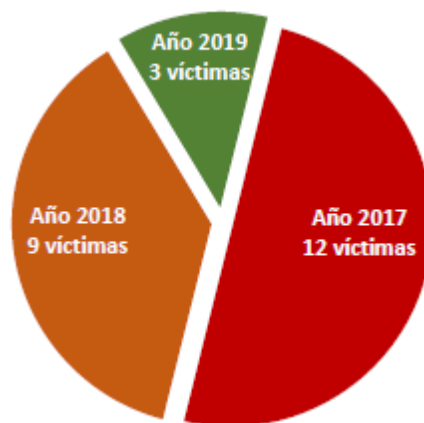


Figura 4. Comparativo trimestre Mayo a Julio de 2017 al 2019

En Julio de 2019 hubo CERO víctimas, en tanto que en ese mismo mes en el 2017 se registró 6 (seis).

En este trimestre (Mayo a Julio 2019), se observa disminución de víctimas en comparación a los años 2017 y 2018 respectivamente.

El año 2017 tuvo cuatro veces más víctimas que el 2019 en este mismo periodo.

iii. Primer semestre del 2019

Marzo del 2019 fue el único mes que superó en cantidad de víctimas tanto al año 2018 y el 2017, todos los demás meses hubo disminución sostenida de víctimas. (Ver Fig. 2. Total por mes, años 2018 y 2019)

Número de víctimas de feminicidios 1er semestre de 2019

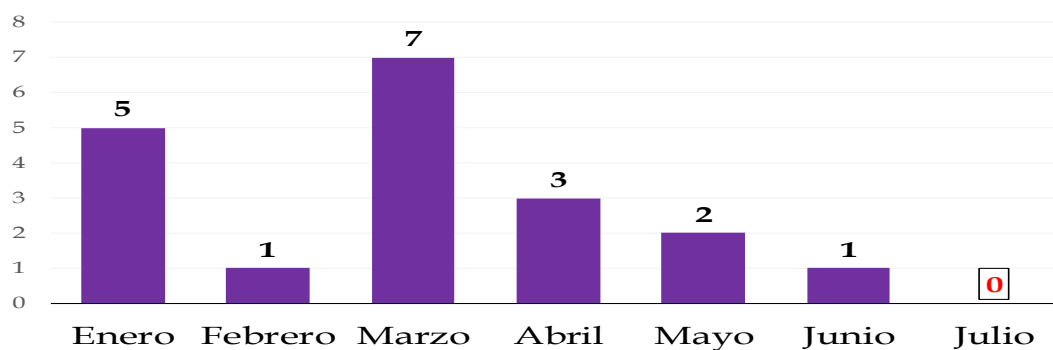


Figura 5. Víctimas de feminicidios 1er semestre de 2019

Comparativo número de víctimas de feminicidio según mes y por año, 2017 al 2019

Mes	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Enero	10	5	5
Febrero	5	6	1
Marzo	2	1	7
Abril	2	4	3
Mayo	3	6	2
Junio	3	2	1
Total	25	24	19



Figura 6. Primer semestre 2017 al 2019. Número de víctimas según mes

El primer semestre del año 2019 registra un total de 19 víctimas de feminicidio, quedando en estado de vulnerabilidad aproximadamente 43 hijos huérfanos.

Se observa disminución de víctimas en comparación a los años 2017 y 2018 en este mismo periodo.

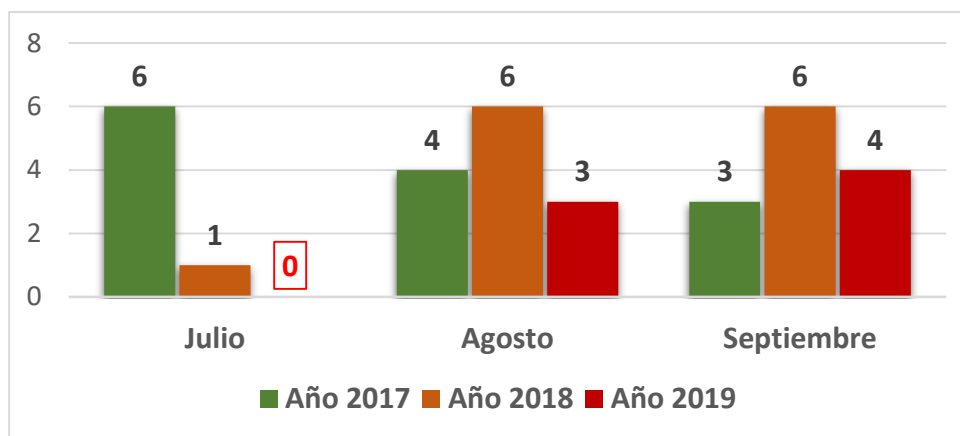
iv. Tercer análisis trimestral. Julio a Setiembre 2017 al 2019

El presente trimestre del 2019 sigue manteniendo disminución del número de víctimas de feminicidio, en este caso, seis (6) víctimas menos que en el 2017 y el 2018 respectivamente.

Cuadro comparativo de número de víctimas de Julio a Setiembre de 2017 al 2019

MES	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
Julio	6	1	0
Agosto	4	6	3
Septiembre	3	6	4
TOTAL	13	13	07

Figura 7. Comparativo Julio a Setiembre del 2017 al 2019



El trimestre de octubre, noviembre y diciembre 2019, nuevamente reportó disminución del número de víctimas en comparación al año anterior en ese mismo periodo. (Ver figura 2, pág. 4) Según todos los datos presentados, se puede afirmar que, en el año 2019, a partir de Abril se produce una disminución sostenida del número de víctimas hasta el cierre del mismo, con 22 víctimas menos que en el año 2018.

3. Edad y vínculo entre las víctimas y victimarios. Lugar de ocurrencia.

a. Edad de las víctimas

Las edades de las víctimas va en mayor porcentaje de 21 a 40 años, seguido muy de cerca por mujeres de 41 a 50 años. Estos rangos etarios representan más del 80% de las víctimas.

Hay una importante disminución de víctimas de la franja etaria comprendida entre los 18 a 20 años (5,9%) mientras que en el 2018 representó el 21,3%. (Ver figura 8)

Se incrementa muy notablemente las comprendidas entre 31 a 50 años de edad, del 58% en el 2018 se eleva a más del 80% en 2019.

En un 99% las víctimas son madres, se cierra el año con un total aproximado de 71 hijos huérfanos de víctimas en Paraguay, incluyendo a mayores de edad. (Ver Figura 9.)

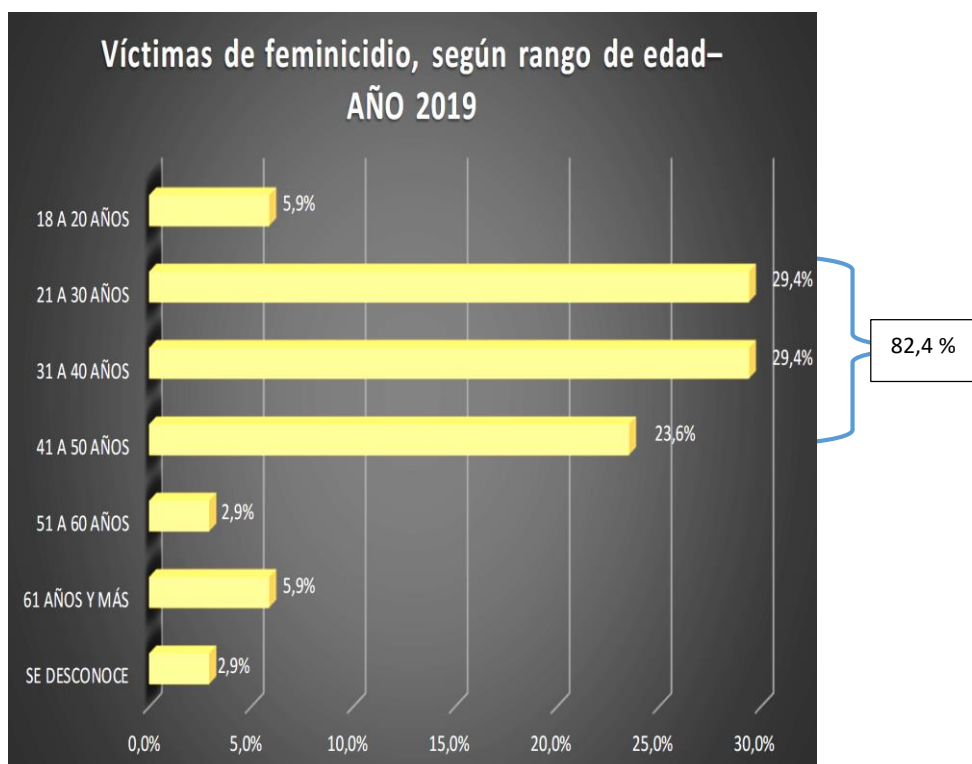


Figura 8. Víctimas de feminicidios por rango de edad, año 2019



Un total de 78 huérfanos incluidos hijos de las asesinadas en el extranjero.

En este punto existe una diferencia importante en comparación a años anteriores, no podemos aseverar que se deba efectivamente a mayor número de hijos por víctimas, dado que este dato lo encontramos ausente en algunas fichas tanto del 2017 como del 2018. A partir de esta administración se hace énfasis en estas víctimas directas o colaterales, tratando de consignar el número de hijos de manera más estricta, no obstante, es un dato que merece mayor atención.

Cuadro de números de hijos huérfanos según año

AÑO	2017	2018	2019
TOTAL HUERFANOS	30	40	78**

Figura 9. Cuadro total, hijos huérfanos por año.

** El total de hijos huérfanos en lo que va del año 2019 es de aproximadamente 78 niños, 71 niños de madres víctimas en el país y 7 de madres paraguayas víctimas en el extranjero, siendo sistematizado desde este año el registro de niños huérfanos como víctimas colaterales de este flagelo.

Edades víctimas y victimarios, año 2019

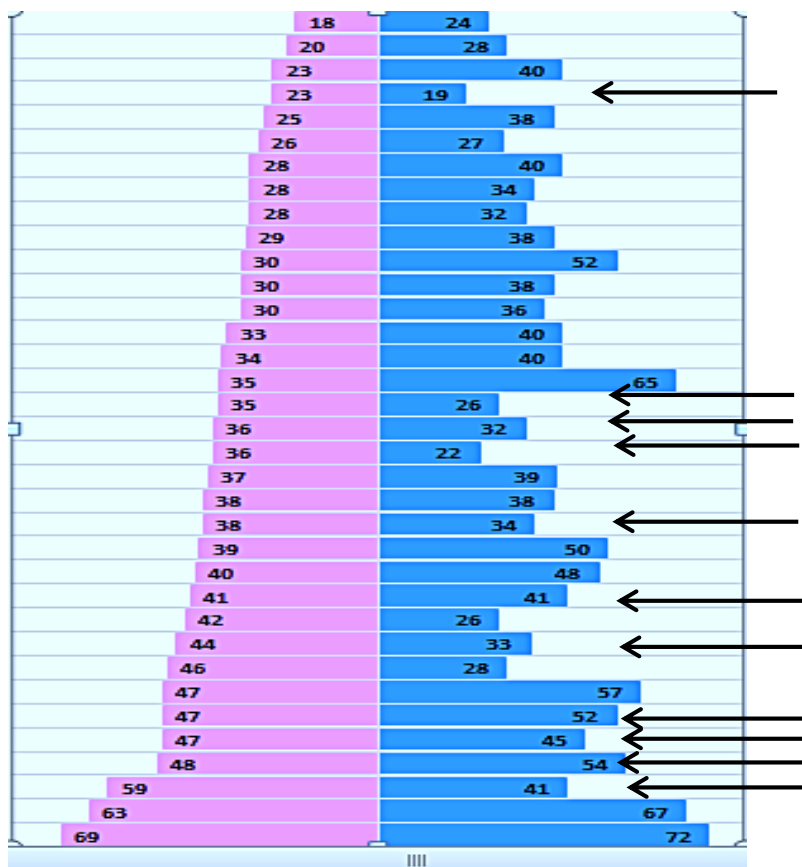


Fig. 10. Comparativo de edades víctimas y sus victimarios.

Once (11) victimarios son menores que sus víctimas, 29%.

b. Edad de los victimarios

Los victimarios entre el rango de edad de 21 a 50 años representan el 70,6%, en tanto que las víctimas en ese mismo rango constituyen el 82,4%.

Los victimarios de 51 a 60 años y más, constituyen el 20,6%, en tanto las víctimas en ese mismo rango apenas representan el 8,8%.

El rango de 18 a 20 años decreció notablemente, del 12,7% en el 2018 representa en el 2019 apenas el 2,9%. Lo mismo ocurrió en el caso de las víctimas del 21,3% en el 2018 se reduce a sólo 5,9%.

Por lo tanto, se puede afirmar que en el 2019 hay menos víctimas y feminicidas muy jóvenes (entre 18 a 20 años), a diferencia del año 2018.

En tanto que el rango de 31 a 40 años de 18,3% en el 2018, pasó a constituir el 41,2% en el 2019. Además, se observa un aumento de victimarios en el rango de edad comprendido entre los 51 a 60 años, en comparación al 2018.



c. Vínculo entre las víctimas y victimarios

Se mantienen en primer lugar como victimarios las parejas (47,1%), al momento del hecho aún se encontraban en convivencia, en el 2018 el porcentaje fue casi idéntico (47,9%).

Las ex parejas, los que no aceptan el fin de la relación son responsables en un 26,5%, este grupo se elevó en relación al año anterior el cual representaba el 14,1%.

Cuando la lista de víctimas llegaba a 25 mujeres, 24 de ellas fueron asesinadas por sus exparejas.

Se observa que se reduce el porcentaje de agresores en la categoría “*parejas casuales*” (8,8%), en el año 2018 fue de 21,1% (amigos/conocidos).

La categoría cónyuges son las que estaban unidas formalmente en matrimonio y representan el 14,7% este año.

97,1 % de los victimarios fueron personas que tuvieron un vínculo de relación conyugal, de convivencia, pareja, noviazgo o afectividad en cualquier tiempo, tal como lo establece el Art. 50, inc. a) de la Ley 5777/2016 que tipifica el Femicidio.

La categoría “*No reportados*” 2,9%, corresponde uno de ellos al caso de la mujer cuyos restos fueron hallados en dos equipajes, y no se tiene identidad ni del victimario ni de la víctima, no obstante, la Fiscalía caratuló como Femicidio dadas las características del caso. Otro es el de Cnel Oviedo (ambos trabajadores de distintas lomiterías), aun en investigación por la Fiscalía, no han definido tipo de vínculo del victimario con la víctima. Por las características de las heridas en la mujer, hemos decidido incluirla entre las víctimas de Femicidio.

38% de los victimarios tenía denuncia por violencia intrafamiliar, en el 2018 representaban solo el 15%.

21% se suicidó , y ese mismo porcentaje estuvo prófugo luego del hecho.

Aunque ha habido menos víctimas que en el año 2018, más víctimas han denunciado a sus victimarios o tenían orden de alejamiento, o el victimario ya tenía antecedente de violencia intrafamiliar u homicidio. Este dato claramente nos indica que el sistema de protección y de justicia estaría con dificultades para dar la respuesta adecuada ante las denuncias de las víctimas.

Justamente, atendiendo a que el Femicidio es un crimen que se puede evitar, una de las alertas más claras de que una mujer está en riesgo de ser una víctima de femicidio es cuando hace la denuncia contra su victimario. Estos al enterarse o golpean mucho más ferozmente a la mujer por atreverse a denunciarlo, o si ya tiene orden de alejamiento, la incumple, al desafiar la orden no busca sino venganza.

Una mujer que ha denunciado o su agresor ya cuenta con orden de alejamiento o exclusión del hogar, está en un nivel más alto de ser víctima de femicidio.

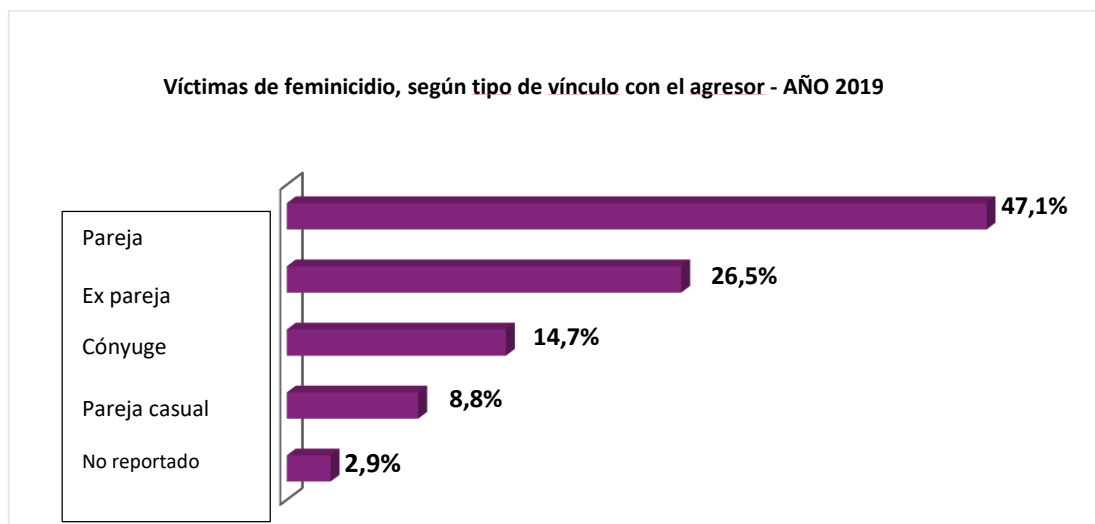


Figura 11. Vínculo entre víctima y victimario, año 2019

d. Mapa de Femicidios. Cantidad según Departamentos en el Paraguay

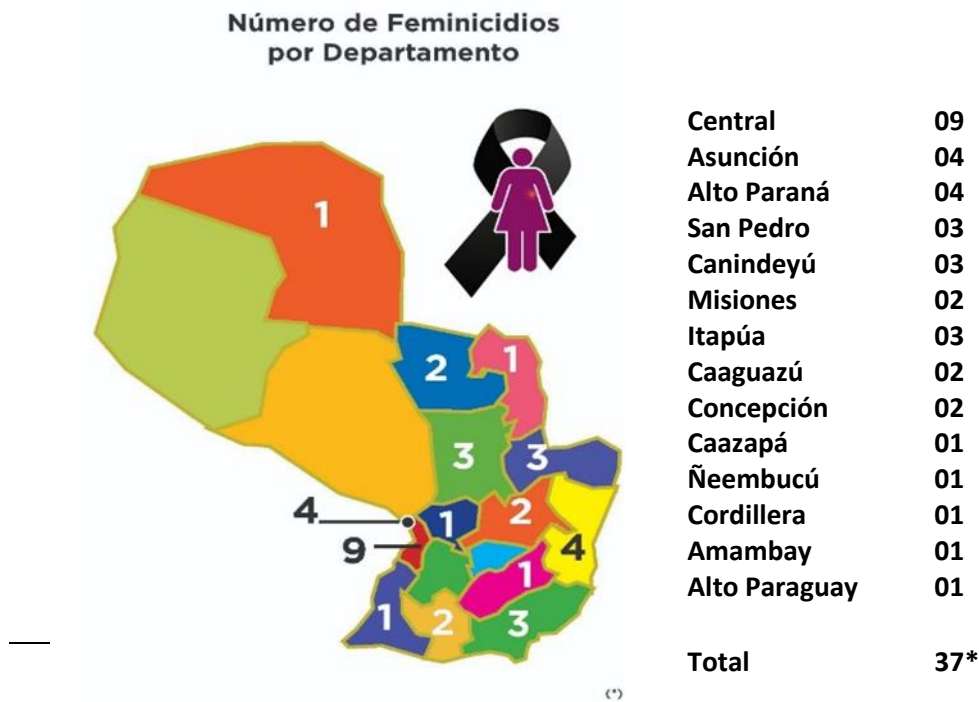


Fig. 12 Femicidios por departamentos

Como se aprecia en el mapa, las zonas donde mayor número de casos se han registrado son muy urbanas tales como Central, Asunción y Alto Paraná que a la vez fueron los departamentos en donde se registraron mayor número víctimas de la violencia extrema en el año 2018.

Los demás departamentos: exceptuando Misiones, San Pedro, Itapúa, Concepción, Amambay, Canindeyú, Caazapá, Caaguazú, Ñeembucú, Cordillera y Alto Paraguay han registrado hechos de femicidios en el 2018.

Estos datos de ocurrencia repetida en los mismos departamentos son motivos para ser investigados, porqué se dan mayor número de violencia extrema en estos departamentos?, cuáles son los factores de riesgos existentes a nivel de microsistema (familia: culturalmente tolerantes con la violencia?), mesosistema (prácticas de violencia en sectores barriales y comunidades?, ambientes empobrecidos?, deterioro urbano?, falta de oportunidades de empleo?) y macrosistema (sociedad: cómo son las representaciones sociales en cuanto a relaciones y uso de poder?, desarraigo y anomia?, violencia como modo de resolución de conflictos?, conceptos de masculinidad vinculadas con el dominio y superioridad sobre la mujer, roles rígidos por sexo?)

Tanto Marcela Lagarde como Rita Segato, ambas antropólogas e investigadoras de Femicidios recomiendan la necesidad de considerar estos factores y estudiar cada caso de manera a entender qué ha fallado en la prevención, o qué factores son los recurrentes a fin de perfeccionar las políticas preventivas y de protección.

Observatorio de la Mujer - Ministerio de la Mujer de Paraguay. Asunción, Paraguay. Enero 2020



e. dónde son asesinadas?

47,1 % ocurre en la vivienda que comparten con su pareja.

17,7% en la vivienda de la mujer y 14,7% en la vía pública, en la mayoría de los casos cuando la víctima regresaba o salía de su lugar de trabajo, y otras 5,9% fueron asesinadas en su mismo lugar de trabajo.

8,8% en cercanías de arroyos, en baldíos o plantaciones. Características muy conocidas de este tipo de crímenes, en que la mujer es un objeto que se tira, se desecha como algo sin ningún valor. En estos lugares generalmente son convocadas bajo engaño o amenazas, lo mismo cuando son asesinadas en casa del agresor.

Se puede apreciar, que el lugar más inseguro para las víctimas de violencia extrema es su propia vivienda (64,8%), ese mismo dato se vio en el 2018.

El 29,4% ocurre en el ámbito de sus actividades laborales, la vía pública o en baldíos y arroyos.

f. ¿Cómo son asesinadas?

En comparación al 2018, El arma blanca (apuñalamiento) creció un 10%, le sigue el arma de fuego que también aumentó 1%.

Aunque en un porcentaje muy bajo, el incendio, sigue apareciendo, aunque disminuyó muy levemente. Otros mecanismos usados son la asfixia, los golpes que disminuyó 5% en este año.

Hubo un caso de desmembramiento en Paraguay, y dos de paraguayas en el extranjero (una en España y otra en la Argentina). Un total de tres paraguayas fueron asesinadas por sus parejas y sus cuerpos desmembrados en el 2019.



4. Cantidad de causas ingresadas y condenas por Femicidio.

Como se observa, según datos de la Dirección de Estadística Judicial se han dado en total (nueve) 9 condenas. En el año 2018, una condena de un total de 18 causas y en el año 2019 hasta Marzo (ocho) 8 condenas de un total de 27 causas ingresadas.

Para Tentativas se han logrado 3 (tres) condenas en el 2019 de un total de 27 causas ingresadas.

En cuanto a los años de condenas van entre 12 a 25 años por Femicidios, y para Tentativa hubo una condena de 24 años.

Cuadro de condenas dictadas por Femicidios y Tentativas.

INFORME SOBRE CONDENAS DICTADAS Y CAUSAS INGRESADAS POR AÑO SEGUN HECHO PUNIBLE

Cuadro 1 - Condenas Dictadas con relación a la Ley N° 5.777/16 "Protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia"			
HECHO PUNIBLE	AÑO		TOTAL
	2018	2019	
Femicidio	1	8	9
Tentativa de Femicidio	0	3	3

Cuadro 2 - Causas Ingresadas con relación a la Ley N° 5.777/16 "Protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia"				
HECHO PUNIBLE	AÑO			TOTAL
	2017	2018	2019	
Femicidio	15	18	27	60
Tentativa de Femicidio	9	10	8	27

Fuente: Elaboración propia, Observatorio de la Mujer según información proveída por la Dirección de Estadística Judicial del Poder Judicial.

Figura 13. Condenas y causas ingresadas por Femicidios y Tentativa, hasta Marzo 2019



5. Violencia y situación económica de la mujer

Es cierto que las violencias experimentan mujeres de todos los niveles sociales, sin embargo, no la experimentan de la misma manera.

Hay mujeres y grupos que acumulan factores de desventaja frente a otras mujeres y grupos de mujeres; y estos factores colaboran a una mayor vulnerabilidad para sufrir violencia de género, estos mismos factores aumentan la dificultad para salir, tal como lo afirma el Protocolo de actuación ante la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e igualdad de Madrid, España (2012).

Aunque en este documento estamos ocupándonos de la violencia extrema, es pertinente considerar a estos grupos más vulnerables, especialmente para la violencia psicológica, física, la trata, la violencia sexual, estas son: las indígenas, las migrantes, las que padecen alguna discapacidad física, sensorial, psicológica o psiquiátrica, las embarazadas. Estos factores deben ser considerados al momento de ser recibidas las denuncias en los sistemas de atención, de protección y el sistema de justicia.

En el caso de las víctimas de Femicidios en nuestro país, tanto del año 2018 y 2019, más del 95 % pertenecen a grupos o sectores socioeconómicamente más vulnerables o empobrecidos.

Los casos de femicidios en sectores o niveles sociales altos o muy altos, hubo, pero significa el 1%.

Este es un dato no menor, y nos muestra que la violencia extrema se registra mucho más en estos sectores, y debemos unir esto con la ocurrencia repetida en los mismos departamentos según explicamos en la página 14. Fig. 12



Al ver que las víctimas de feminicidio en el Paraguay pertenecen a los sectores más empobrecidos, debemos también considerar que las de este sector sufren violencia en todas las etapas de sus vidas y que los efectos psicológicos afectan su salud integral y su futuro en todos los aspectos de sus vidas.

Estos grupos socioeconómicamente más vulnerables, sufren desventajas, y tienen pocas oportunidades en primer lugar en materia de acceso a la educación ya para alcanzar la escolarización básica, lo cual le impide la educación superior y esto a su vez restringe las oportunidades de empleo y su autonomía económica.

Un estudio del uso del tiempo en el Paraguay, resultado de la encuesta (EUT,2016) revela que las mujeres que forman parte del quintil con menos ingresos dedican un promedio de 20 horas semanales al trabajo no remunerado, mientras que las mujeres que forman parte del quintil con más ingresos dedican en promedio 15,8 horas semanales a la misma actividad.

Las horas disponibles para dedicar a un trabajo remunerado es menor para las mujeres de estos sectores, al mismo tiempo esto les limita oportunidades, y estos *“contextos de escasez de ingresos, condenando a las mujeres a la pobreza al ver reducido el tiempo para el trabajo remunerado, la educación o la formación para el trabajo, la salud, las actividades de esparcimiento, el cuidado personal, entre otros”* (Claudina Zavattiero y Verónica Serafini, Desigualdades entrelazadas en el trabajo no remunerado)

Este estado del arte nos indica que las políticas de atención, prevención y protección deben direccionarse a estos sectores y en los departamentos en los cuales han ocurrido casos de feminicidios tanto en el año 2018 y 2019.



6. Breve reseña de la situación en América Latina y el Caribe.

En la Argentina ocurre un feminicidio cada 29 a 31 horas aproximadamente¹, entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2019, se registraron 297 feminicidios².

Según un reporte de CNN en Español, Perú rompió récords en cifras de feminicidios en 2019 con 19 casos más, según reportó Eliana Revollar, adjunta para los derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo de Perú, citada por la agencia estatal de noticias de Perú, Andina.

Esta es la cifra más alta en los últimos diez años, según ese registro. Aunque según CEPAL este país tuvo una de las cifras más bajas en la región de este crimen en 2018 con una tasa de 0,8 feminicidios por cada 100.000 mujeres.

La tendencia en otros países también es el aumento.

México, en los últimos cuatro años los crímenes de feminicidio se duplicaron. En 2019, cerró el año con cifras históricas respecto al número de feminicidios. De enero a noviembre de 2019, el gobierno contabilizó 916 víctimas en todo el país.

Entre tanto, en Brasil, los feminicidios aumentaron en un 4% en 2018, según un estudio publicado en septiembre de este año por el Foro Brasileño de Seguridad Pública.

El 88,8% de los casos fueron perpetrados por un compañero o excompañero sentimental.

Según las cifras más recientes de la Defensoría del Pueblo, entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2019, se registraron 229 casos de feminicidios.

Felizmente en nuestro país, se ha reducido el número de víctimas en comparación a los años 2017 y 2018, sin embargo, aun debemos reducir aún más la tasa que de 1,69 en 2018 bajó a 1,09 este año (2019). La tasa para nuestra densidad poblacional, aún es alta.

¹ Fuente: Observatorio MUMALA, Córdoba. La página del Observatorio oficial no se encontraba disponible al momento de consultar datos de esa fuente) 7 de enero de 2020
https://twitter.com/mumalacba?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1213954640255033344&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.telesurtv.net%2Fnews%2Ffeminicidios-argentina-casos-mujeres-20200106-0037.html

² Fuente: Observatorio “Ahora Que Sí Nos Ven”, 25 de Noviembre de 2019



7. Debilidades

De las 59 víctimas del 2018, 15% denunciaron y en el 2019 se elevó a 38% las denuncias sobre 37 víctimas.

Menos víctimas de la violencia, aunque de esas, denunciaron más que las 59 del 2018.

¿Qué nos dicen estos números?, que aún la respuesta es inadecuada. ¿La pregunta que sigue es, por qué?, qué está fallando?

En mi humilde opinión y a la luz de la revisión de literaturas sobre el problema, son básicamente la ausencia de las partidas presupuestarias al sancionar una Ley, y la cuestión de los procesos de cambios en los esquemas mentales (cultura machista) que no se logra por la fuerza de ninguna Ley.

Y el tema de la violencia es esencialmente cultural y es aprendida. Y si se aprende a ser violento, se puede aprender a dejar de serlo, aunque es muy complejo y no en todos los casos.

No olvidemos que el ser humano es el más complejo de todas las variables, y cada persona es un mundo. Y que la cultura son actitudes, creencias, modos de resolución que se aceptan como las correctas a lo largo de años y se sedimentan con el paso de los siglos.

Aunque hemos disminuido el número de víctimas en relación a los dos años a partir de la vigencia de la Ley 5777/2016, justamente tener una Ley que tipifica el Femicidio y eleva a la categoría de crimen la violencia hacia la mujer es un elemento que no puede lograr por se la disminución del fenómeno.

Sin dudas lo que se ha logrado es mayor visibilidad y sensibilización sobre estos crímenes que han existido siempre en el Paraguay, inclusive la legislación anterior a este procesal penal no castigaba al hombre por asesinar a su mujer si era hallada en adulterio, porque la Ley respondía a la costumbre, y hoy la nueva legislación castiga la costumbre y lo culturalmente aceptada por siglos.

No obstante, la cuestión y realidad presupuestaria, no se puede dejar de lado la necesidad de capacitar y entrenar a los operadores de justicia, a los funcionarios de los centros de salud y las que brindan orientación psicológica y legal sobre las peculiaridades de las mujeres en situación de violencia, considerando la violencia estructural que se refuerza con la cultura machista.

Más presupuesto sin educación, tampoco servirá. Es necesario educar sobre qué es violencia y sus consecuencias, porque está arraigada a nivel estructural.

Tal como lo afirma la Doctora en Sociología Clotilde Proveyer Cervantes sobre la *violencia estructural* que es: *“la cara de la violencia de género”* y *“No podemos olvidar que la violencia estructural va a la par que la cultural, porque se legitima y existe en tanto esta última lo hace posible. La violencia cultural es el sostén, el mecanismo mediante el cual esa violencia estructural pervive”*.



Para ella la comprensión de la violencia estructural es uno de los puntos de partida fundamentales para entender cómo se sustentan otros tipos de violencia, y además afirma:

“quienes tienen que poner en práctica las leyes, implementarlas y cumplirlas muchas veces tienen una mentalidad sexista y, por tanto, realizan prácticas discriminatorias”, y las hay hombres y mujeres con estas mentalidades.

Es en base a esta afirmación que, hay que trabajar en el cambio cultural de las prácticas y conceptos negativos, de las discriminaciones, del concepto de la mujer como inferior y objeto del hombre, pero a la vez, se debe conservar o quizás rescatar aquellas prácticas que promueven el respeto y los valores, que muchas de ellas hoy ausentes, son responsables de una sociedad violenta y que no respeta ni a niños ni a ancianos, mucho menos a las niñas y las mujeres.

Estos procesos arriba mencionados hay que hacerlos de manera intencional, abarcando todo el quehacer social.

Mientras no se entienda que la violencia afecta a:

- la economía (5,12% del PIB)³, y
- que es un caldo de cultivo para la delincuencia y los crímenes (hay seis veces más probabilidades de que los hijos de mujeres maltratadas intenten suicidarse, y 50% más de probabilidades de que sean alcohólicos o drogadictos)⁴
- no se la ponga como un problema que atraviesa todos los espectros de la sociedad, tanto en instituciones públicas,
- en las iglesias (con el concepto de la mujer desde la perspectiva de igualdad que el propio Cristo dio a la mujer en su tiempo),
- en la educación, haciendo pedagogía sobre violencia y sus tipos a alumnos, padres, cuidadores y a (docentes como agentes de prevención)
- con los medios de comunicación como aliados y agentes de educación, prevención y de denuncia,
- acciones conjuntas con el sector privado;

Será más difícil romper el círculo, porque la sociedad en su funcionamiento, en términos de representaciones sociales o esquemas mentales sobre la Violencia, las refuerzan y las reproducen.

En síntesis, el problema o fenómeno de la violencia que es multicausal, requiere respuestas holísticas o integrales.

³ Los costos – país de la violencia contra las mujeres en Paraguay (2017). GIZ, MinMujer. Asunción, Paraguay

⁴ Extraído de The Lutheran World Federation, 2002.



8. Fortalezas

¿Qué se ha hecho, para tener menos víctimas que en 2017 y 2018?

- Decisión de la Ministra, que todas las acciones y políticas públicas estén dirigidas a disminuir el feminicidio, último estadio de la violencia
- Descentralización del MinMujer, se traslada a todo el país por medio de Ciudad Mujer Móvil de la Gente.
- Observatorio de la Mujer: el monitorio de cantidad de víctimas de feminicidios, si existía o no denuncia anterior, vínculo o relación entre víctima y victimario, lugares de ocurrencia, colabora a diagnosticar posibles debilidades en el circuito de atención y protección a las víctimas.
- Mesa de Crisis. Análisis de las debilidades y se incrementa trabajo interinstitucional con la Policía Nacional, Ministerio Público, Ministerio del Interior, Poder Judicial, Ministerio de la Defensa Pública.
- Mesa de trabajo con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, se resuelve por el pleno a petición de la Ministra de la Mujer, auditar causas que se presumen cargadas de dilaciones de acuerdo a solicitud de las denunciadas.
- Trabajo de sensibilización con los medios de prensa.
- La prensa que no es indiferente al fenómeno, colabora en sensibilizar y prevenir.
- Talleres y charlas sobre ALERTAS TEMPRANAS para la prevención del Feminicidio. Se hace énfasis en que es un crimen que se puede prevenir. Se han hecho charlas con el MEC, Policía Nacional, Universidades, Medios de Prensa de la capital e interior del país.
- La Iglesia habla del Feminicidio en la Misa Central del 08 de diciembre, y exige que se acabe esta violencia extrema. Involucramiento de un sector que tiene incidencia en mayoría importante en el país.



9. Retos

Fortalecer los mecanismos de protección, quizás las pulseras electrónicas sean una buena medida, y trabajar más la atención de la prevención y educación a los hombres, los agresores deben recibir atención psicológica y psiquiátrica, antes y dentro de las penitenciarías.

Datos de psicólogas forenses de nuestra fiscalía refieren cifras negras de diagnósticos de Trastornos de Personalidad en agresores (esto no justifica, más bien la posibilidad de prevenir antes de llegar a las instancias de justicia), lo cual requiere de campañas de prevención y atención de la Salud Mental en el Paraguay.

Otros elementos presentes en más del 90% de los casos es el abuso del alcohol u otras sustancias prohibidas, lo cual requiere mayor trabajo de Prevención por los sectores del Control de adicciones y abusos de sustancias.

Un trabajo más fuerte con los padres o cuidadores, ellos educan con sus actos, trabajar solo con los niños o jóvenes en las escuelas es igual a trabajar con los de situación de calle que vuelve a su mismo entorno inadecuado.

El Observatorio de la Mujer, requiere aún fortalecerse, especialmente en la comprensión de la importancia de la medición y análisis de los feminicidios y otras formas de violencia, como una herramienta útil en perfeccionar las políticas públicas, como órgano oficial en la materia según la misma Ley 5777/2016.

Avanzar en el Sistema RUVIG, que involucra a todas las instituciones del sistema de atención, protección y sanción, que dispone la Ley 5777/2016.

Fortalecer el buen que trabajo de intercambio de datos que ya se tiene, y los reportes al Observatorio de la Mujer, los cuales les serán devueltos en forma de análisis e informes, y poner a disposición de toda la ciudadanía, especialmente a los que trabajan este fenómeno.

Es mi informe.

Dra. Raquel Iglesias (PhD),
Directora General



10. Bibliografía

1. Informe sobre Femicidio Observatorio de Genero de la CEPAL, 2018.
www.cepal.org/es/comunicados/solo-2018-al-menos-3529-mujeres-fueron-victimas-femicidio-25-paises-america-latina
2. Boletín CEPAL: La medición del femicidio o femicidio en América Latina y el Caribe. Desafíos, ruta, fortalecimiento. Noviembre, 2019
3. Todas las publicaciones anteriores del Observatorio de la Mujer, Ministerio de la Mujer en: www.mujer.gov.py/observatorio/informes
4. Los costos – país de la violencia contra las mujeres en Paraguay (2017). GIZ, MinMujer. Asunción, Paraguay
5. The Lutheran World Federation, 2002.
6. Observatorio MUMALA, Argentina. 7 de enero de 2020
7. Observatorio “Ahora Que Sí Nos Ven”, 25 de Noviembre de 2019
8. Usos del tiempo y desigualdades en el Paraguay, CDE. ONUMujeres. Asunción, Paraguay. Junio 2019
9. Publicación de CNN en Español, Enero de 2020. Cifras de Femicidios en América Latina.
10. Ley 5777/2016 De Protección integral de las mujeres contra toda forma de violencia.